Asunción, 23 de marzo de 2012

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/12-

"CONTRATACION DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA" – ID 229.690

ADENDA N° 01/12

1) En El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección I datos de la licitación

Donde dice:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	La fecha límite para presentar las ofertas es Fecha: 27 de marzo del 2012 Hora: *10:30 am*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: La fecha límite para presentar las ofertas es Fecha: 27 de marzo del 2012 Hora: *10:30 am*

Debe decir:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la La fecha límite para presentar las ofertas es Fecha: 03 de abril del 2012 Hora: *10:30 am*
IAO 26.1	La fecha límite para presentar las ofertas es Fecha: 03 de abril del 2012 Hora: *10:30 am*

Donde dice

IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL ITEM por el Sistema de Abastecimiento Simultaneo***. a) A la empresa que cuente con la mayor calificación determinada en la evaluación **se le adjudicará** el equivalente en guaraníes hasta el 50% de la cantidad máxima de eventos, en directa proporción a la capacidad de cobertura de pacientes establecidas en las especificaciones técnicas. b) A la empresa que se constituya en la 2º mejor oferta determinada en la evaluación, **se le adjudicará** hasta el 40% de la cantidad máxima de eventos, en directa proporción a la capacidad de cobertura de pacientes establecidas en las especificaciones técnicas. c) A la empresa que se constituya en la 3º mejor oferta, determinada en la evaluación **se le adjudicará** hasta el 10% de la cantidad máxima de eventos, en directa proporción a la capacidad de cobertura de pacientes establecidas en las especificaciones técnicas d) Si calificaran solo dos oferentes por sub ítem, a la 1º mejor oferta determinada en la evaluación se la adjudicará el 55% del monto máximo y la segunda mejor oferta determinada en la evaluación, u ofertas subsiguientes, siempre que acepte adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, se le adjudicará 45% del monto máximo. e) Si se diese el caso de empate, luego de aplicar el mecanismo de evaluación y los factores de desempate; se distribuirá a cada uno de ellos en forma equitativa hasta el 100% del monto máximo. f) La Convocante establece como Factor de Desempate la Capacidad de disponibilidad de cama comprometidos en la Oferta para la prestación del Servicio. El Factor de Desempate se aplicará en caso de presentarse igualdad de condiciones legales, técnicas y económicas; constituyéndose la empresa de mayor capacidad de disponibilidad de camas comprometidas en la oferta, como mejor oferta.

Debe decir

IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR ITEM por el Sistema de Abastecimiento Simultaneo***. a) A la empresa que cuente con la mayor calificación determinada en la evaluación **se le adjudicará** el equivalente en guaraníes hasta el 60% de la cantidad máxima de eventos, en directa proporción a la capacidad de cobertura de pacientes establecidas en las especificaciones técnicas. b) A la empresa que se constituya en la 2º mejor oferta determinada en la evaluación, **se le adjudicará** hasta el 30 c) % de la cantidad máxima de eventos, en directa proporción a la capacidad de cobertura de pacientes establecidas en las especificaciones técnicas. d) A la empresa que se constituya en la 3º mejor oferta, determinada en la evaluación **se le adjudicará** hasta el 10% de la cantidad máxima de eventos, en directa proporción a la capacidad de cobertura de pacientes establecidas en las especificaciones técnicas e) Si calificaran solo dos oferentes por sub ítem, a la 1º mejor oferta determinada en la evaluación se la adjudicará el 65% del monto máximo y la segunda mejor oferta determinada en la evaluación, u ofertas subsiguientes, siempre que acepte adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, se le adjudicará 35% del monto máximo. f) Si se diese el caso de empate, luego de aplicar el mecanismo de evaluación y los factores de desempate; se distribuirá a cada uno de ellos en forma equitativa hasta el 100% del monto máximo. g) La Convocante establece como Factor de Desempate la Capacidad de disponibilidad de cama comprometidos en la Oferta para la prestación del Servicio. El Factor de Desempate se aplicará en caso de presentarse igualdad de condiciones legales, técnicas y económicas; constituyéndose la empresa de mayor capacidad de disponibilidad de camas comprometidas en la oferta, como mejor oferta.

2) En El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Suministros Requeridos punto 4 Medicamentos

4 Medicamentos
Donde dice: El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pagará como máximo hasta el 30% menos de los precios fijados por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
Debe decir:
PORCENTAJE DE DESCUENTO EN EL PRECIO DE MEDICAMENTOS NACIONALES.
Los medicamentos - nacionales deberán ser facturados a la cotización del porcentaje de descuento adjudicado. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ESTABLECE COMO RANGO DE PORCENTAJE DE DESCUENTO mínimo 25% y máximo 40% menos de los precios fijados por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
.PORCENTAJE DE DESCUENTO EN EL PRECIO DE MEDICAMENTOS IMPORTADOS
Los medicamentos - importados deberán ser facturados a la cotización del porcentaje de descuento adjudicado. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ESTABLECE COMO RANGO DE PORCENTAJE DE DESCUENTO mínimo 15% máximo 25% de los precios fijados por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.-

3) En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV Condiciones Especiales del Contrato: en el punto CGC 25.1

Donde dice

El valor de las multas será: *0.1* % por cada *evento* de la sumatoria de los conceptos medicamentos, oxígeno e insumos hospitalarios de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Debe decir
El valor de las multas será 1 % por cada semana o periodo mayor de 4 días de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, el porcentaje máximo de multas a ser aplicados será hasta alcanzar el porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4) En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección V MODELO DE CONTRATO en el punto 3.1

Donde dice:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 270, objeto del gasto específico, siendo lo siguiente:
Debe decir:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 270 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2012. Por tanto la adjudicación queda sujeta a la disponibilidad de los recursos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio 2012 respectivamente, hasta la suma de :

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA Incluido)
1	**Servicio de Terapia Intensiva – ADULTOS**	4.500.000.000	9.000.000.000
2	**Servicio de Terapia Intensiva – PEDIATRICO**	1.000.000.000	2.000.000.000
3	**Servicio de Terapia Intensiva – NEONATAL**	1.000.000.000	2.000.000.000

5) En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II CRITERIOS DE EVALUACION

Donde dice:
El cuadro detallado de ponderación de puntos (Grilla de Evaluación de la Propuesta de Capacidad y Económica), se muestra en el Sección II punto 2 **(VER)**

Debe decir:
Los puntajes asignados tendrán un escalonamiento de acuerdo a lo ofertado; es decir entre los oferentes aquel que obtenga el puntaje máximo será el que presente el/la mayor capacidad de camas, mejor infraestructura y equipamiento, mayor porcentaje de descuentos correlativamente en cada ítem luego se aplicara regla de tres.-

Donde dice:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

REQUISITOS PARA CALIFICAR EXPERIENCIA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
Recursos Humanos Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección II.			

Hoja N°6

Debe decir:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

REQUISITOS PARA CALIFICAR EXPERIENCIA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
Recursos Humanos Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección II. El margen de preferencia a ser aplicado será conforme a lo establecido en la Ley N° 4558.-			

6) En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VI FORMULARIOS
En el Formulario de Oferta punto i)

Donde dice:

i) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios**

Debe dice

i) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta**, basado en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de: _____ *[indicar el precio total de la oferta en letras y números. Cotizar los precios totales en caso de ofertas por Ítem o por Lotes)*

Sr. Oscar Guillen
Administrador SEME

Dr. Ronald Segovia
Director Interino

Lic. Lorena Aguilera
Administradora UTI

Dra. Lissa Samudio
Directora UTI